

Nota rectificativa de la cláusula 14 del pliego de cláusulas administrativas particulares que habrá de regir para la contratación del servicio de restauración en la Residencia La Cristalera, en la Fundación Universidad Autónoma de Madrid, mediante procedimiento abierto.

La citada cláusula indica:

Al objeto de poder hacer una valoración de la oferta con mayor conocimiento del contenido de la misma, y se puedan valorar las instalaciones y cuantas dudas respecto al funcionamiento del servicio que se licita se puedan tener por parte de los licitadores, TRES DIAS después de la presentación de la oferta, se llevará a cabo por parte,

Y debe decir: Al objeto de poder hacer una valoración de la oferta con mayor conocimiento del contenido de la misma, y se puedan valorar las instalaciones y cuantas dudas respecto al funcionamiento del servicio que se licita se puedan tener por parte de los licitadores, TRES DIAS DESPUES DE LA PUBLICACION DEL PLIEGO DE LICITACIÓN.

Así mismo y al objeto de facilitar la asistencia de cuantos más proveedores puedan estar interesados, y teniendo en cuenta que la publicación se ha efectuado el día 17 de noviembre, la fecha concreta de la **JORNADA DE PUERTAS ABIERTAS SE ESTABLECE EL DIA 23 de noviembre** entre las 10,00 horas y las 13,00 horas.
